



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero del corriente, el presupuesto general para 2014, es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, tal como establece el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, 24 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Palacios Saiz